

Veinte maravedies

55



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

beanados de Pedro de Santa Cruz Pedro Francisco  
mej, don Pedro de Santa Cruz de Santa Cruz de Santa Cruz  
Agustín Lora don Juan Valle don Juan de Santa Cruz don Joseph  
Pardo don Juan de Santa Cruz don Juan de Santa Cruz don Juan de Santa Cruz  
don Juan de Santa Cruz don Juan de Santa Cruz don Juan de Santa Cruz  
don Juan de Santa Cruz don Juan de Santa Cruz don Juan de Santa Cruz  
don Juan de Santa Cruz don Juan de Santa Cruz don Juan de Santa Cruz  
don Juan de Santa Cruz don Juan de Santa Cruz don Juan de Santa Cruz  
don Juan de Santa Cruz don Juan de Santa Cruz don Juan de Santa Cruz

seede usay

lanornas

don Juan de Santa Cruz don Juan de Santa Cruz don Juan de Santa Cruz  
de haber llegado diferentes quejas de faltas en las tabernas uno  
de haberlo en algunas de mala calidad, no de verdad de la vida  
en contra en quatro o cinco lo haia de buena calidad, en otras  
de mala, pero muchas no haue ningunas por lo tanto, no haue  
no de mala ni en contrario para venderlo y comprarlo como lo haue  
nada presentada al Consejo de Indias mandando que se mande  
en su virtud a los señores de Indias y a los señores de Indias para lo que de aqui  
se entendera, Haviendo visto el Consejo y se celebra en veinte  
de mayo de este año pasado de mill setecientos y cinquenta y dos  
embargo de haue en el presente señalar como tenales los cinco  
seis meses del año contados desde el día de agosto de este año para  
que se vendan los vinos de la Corcha de esta ciudad y provincia

